

## Boletín



## Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Enero.)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Núm. 21.

## GOBIERNO MILITAR

DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE TARRAGONA.

Habiendo otorgado un nuevo plazo el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito que terminará el 20 del corriente mes para que todos los individuos que se hallan en las situaciones de reserva, licencia ilimitada y reclutas disponibles y no se han presentado en la revista del año anterior lo verifiquen desde luego ante los Comandantes de puestos de la Guardia civil, se insertan á continuacion los nombres de aquellos, con la residencia que deben tener, á fin de que, llegando á su conocimiento, los que hayan omitido este deber por ignorancia ó morosidad utilicen este beneficio y no incurran en la pena señalada para los desertores que les será aplicada tan pronto sean habidos, y segun el resultado de la sumaria que al efecto se les formará, conforme lo determinado en el reglamento de 2 de Diciembre del año de 1878.

Tarragona 2 de Enero de 1881.—  
El Brigadier Gobernador, Picazo.

## BATALLON RESERVA DE TARRAGONA, NÚM. 19.

Nicasio Rovira Canals, soldado, residente en Catllar.

Agustin Sanromá Solé, id., en Vespella.

José Antonio Llevat Nogués, id., en Riudecols.

Francisco Bonet Trill, corneta, en Constantí.

Juan Lloret Pamies, id., en Reus.

Antonio Escardó Gurixá, soldado, en idem.

Juan Font Borrás, id., en Riudoms.

Ramon Mangrané Escoté, id., en Alcover.

Ramon Canela Cug, id., en Plá de Cabra.

Pablo Calvet Reventós, id., en Puigpelat.

Magin Vila Roig, id., en Pira.

Martin Bosch Odena, id., en Esplugade Francolí.

Luis Roig Martin, músico, en Tarragona.

Juan Budesca Serrallima, soldado, en idem.

Ignacio Jordá Paixá, id., en idem.

Juan Bonell Rebull, cabo 1.º, residente en Tortosa.

José Bel Estellé, soldado, en Ulldecona.

Felipe Blasco Omella, id., en Arnes.

Ramon Tones Camarasa, id., en Flix.

Juan Francisco Arbolí García, id., en Ribarroja.

Antonio Jornet García, id., en Cenia.

BATALLON DEPÓSITO DE TARRAGONA, NÚM. 19.

*Individuos de activo con licencia ilimitada.*

Tomás Catalá Martí, soldado del Regimiento de la Constitucion, residente en Reus.

Martin Llaboré Sanahuja, id. id., en Alcover.

Buenaventura Goso Mari, id. del Regimiento de Saboya, en Perafort.

## RECLUTAS DISPONIBLES.

Juan Badía Boronat, residente en Vallmoll.

Agustin Grau Vives, en Valls.

Juan Ferrer Estivell, en Reus.

Juan Cofuons Civit, en id.

Mariano Pamies Pamies, en id.

Domingo Sugrañes Marca, en id.

Federico Aguiló Franquet, en id.

Ramon Palomar Trill, en id.

Joaquin Pujol Jané, en id.

Sebastian Mestre Rovira, en Riudoms.

José Raul Cabré, en Alforja.

José Fort Brufau, en Santa Coloma.

Magin Casals Poza, en Prades.

Antonio Gimenez Gimenez, en Esplugas.

José Pons Monserrat, en Sarreal.

## BATALLON DEPÓSITO DE TORTOSA, NÚM. 20.

Francisco Sancho Reig, soldado del Regimiento infantería de Luchana, residente en Cherta.

Juan Mayor Sales, id. id. de Tetuan, en id.

Manuel Tomás Aubalat, id. id. de San Quintin, en id.

Juan Bautista Javier Damian, id. id. de Vizcaya, en id.

Antonio Chies Piñol, id. id. de Guadalajara, en Mora de Ebro.

Antonio Tramun Costa, id. id. de Burgos, en id.

Francisco Blasco Descarrega, id. id. id., en id.

Rafael Ardevol Serra, id. del 3.º id. de Marina, en id.

Ramon Gomá Serra, id. id. de Asia, en id.

Felipe Blasco Homella, id. id. de Almansa, en Arnes.

José Altés Pujol, id. id. id., en Flix.

José Brió Martin, id. de Cazadores de las Navas, en Cervera.

Salvador Mayor Vallés, id. del Regimiento infantería de Tetuan, en Roquetas.

Jacinto Cid Vidiella, id. de Cazadores de Cataluña, en id.

Vicente Obiol Muñoz, id. del Regimiento de San Fernando, en Godall.

Francisco Masip Brú, id. id. de Luchana, en Bisbal de Falsét.

Juan Masip Pedreny, id. id. de la Constitucion, en id.

Juan Canalda Masgoret, id. id. de Tetuan, en Perelló.

Francisco Perelló Masip, id. id. de Cuenca, en Palma.

Ramon Cervera Amorós, id. id. de Saboya, en Tortosa.

Juan Cosidó Despach, id. id. de Tetuan, en id.

## RECLUTAS DISPONIBLES.

Francisco Casanovas Sans, residente en la Galera.

Gabriel Duch Cid, en id.

Domingo Mascovas Grau, en id.

Tomás Asensi Buesa, en Tortosa.

Domingo Turon Aragonés, en id.

Agustin Serrat Boch, en id.

José Sorsives Gilavert, en id.

Joaquin Valls Baiges, en id.

Francisco Vila Casanova, en id.

Juan Cid Muria, en id.

Juan Venet Calvet, en id.

Eduardo Gili Borrás, en Fatarella.

Alfonso Suñé Rius, en id.

Ramon Mas Vaqué, en id.

Antonio Valls Anguera, en Roquetas.

Antonio Juanós Zaragoza, en id.

Manuel Solé Colomé, en Cherta.

Eugenio Aubero Arnal, en id.

José Mauri Pujol, en Mora de Ebro.

Mariano Hernandez Solé, en id.

Pascual Herrero Fandos, en Arnes.

José Avella Masip, en Flix.

José Verdú Lleixa, en id.

Juan Navas Homedes, en id.

Gerónimo Sastre Montagut, en Miravet.

Francisco Fernandez Papaseit, en id.

Jaime Muria Roselló, en Santa Bárbara.

Tomás Panisello Borrás, en id.  
Ramon Rojals Fibla, en Palma.  
José Balañá Estivill, en Cornudella.  
Jaime Sans Pedret, en Poboleda.

**COMISION RESERVA CABALLERÍA**

DE LAS  
provincias de Barcelona y Tarragona, n.º 34.

José Guías, soldado del Príncipe, residente en Valls.

Ramon Pinadé, id. id., en Gandesa.  
Rudesindo Zapata, id. id., en García.  
Francisco Corst Pi, id. id., en Falsét.  
Francisco Zapater Rabasa, id. de Alcántara, en Reus.

Juan Balaguer Reballer, id. de Arlabán, en San Carlos de la Rápita.

Benito Cosalos Domenech, id. de Borbon, en Tivisa.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 22.  
**ARTILLERÍA.**

Comandancia General Subinspeccion del distrito de Cataluña.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Director general del Cuerpo con fecha 6 del actual, me dice:

Excmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de almacenes de 3.ª clase en el Parque de la Coruña, dotada con el sueldo de 912.50 pesetas anuales, opcion á derechos pasivos y á los ascensos reglamentarios, será provista con sujecion al art. 6.º del reglamento del personal del material y al 9.º de la Real orden de 22 de Febrero de 1878 por los sargentos del Cuerpo que hayan cumplido el tiempo de servicio correspondiente al reemplazo á que pertenezcan, y á falta de estos, por licenciados tambien del Cuerpo, prefiriendo á los de mayor graduacion.—Con tal objeto se circulará entre los referidos sargentos, que pondrán al pié de esta circular el «enterado» y se publicará en los *Boletines oficiales* de ese distrito.—Un reglamento del personal del material se tendrá á disposicion de los aspirantes en el lugar que V. E. designe para que pueda enterarse de él, en razon á que deberá someterse á sus prescripciones el elegido.—Los aspirantes remitirán sus instancias por conducto regular si estuviesen en activo, y directamente si licenciados, á esta Direccion general para antes del dia 1.º de Febrero próximo venidero acompañadas de copia de la filiacion ó licencias absolutas.»

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. por si se digna disponer su insercion en el *Boletin oficial* de la provincia para que llegue á conocimiento de los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Barcelona 16 de Diciembre de 1880.  
—El General Subinspector, G. Alverico—Excmo. Sr. Gobernador civil de Tarragona.

Núm. 23.

GUARDIA CIVIL.—Comandancia de Tarragona.

RESUMEN de los servicios prestados en dicho mes por la fuerza de la misma.

RECOMPENSAS.				SERVICIOS HUMANITARIOS.				CAPTURAS.					
LAS GRACIAS		CRUCES		Auxilios prestados á heridos y enfermos ó á los atropellados por carruajes ó caballerías		Idem de las nieves y de las aguas.		Desertores		Delincuentes		TOTAL GENERAL.	
De S. M.	De las Autoridades	Pensionadas	De Beneficencia	Salvados de los hundimientos y de los incendios.	Socorro á indigentes	Armas recogidas.	Detenidos por faltas leves.	Del Ejército y Armada.	Por jugar á juegos prohibidos.	Reos prófugos.	De Presidio.	Delincuentes y ladrones.	
»	»	»	»	»	»	6	4	»	»	1	»	11	46
TOTAL				TOTAL				TOTAL					
de servicios humanitarios.				de servicios humanitarios.				de servicios humanitarios.				1	
»				»				»				»	

RESUMEN de los servicios rurales y forestales prestados durante el expresado mes.

RECOMPENSAS.				SERVICIO RURAL Y FORESTAL.							
LAS GRACIAS		CRUCES		DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACION, EXPRESANDO EL NUMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN.		DENUNCIAS POR DAÑOS EN LOS MONTES Y FRUTOS.					
De S. M.	De las Autoridades	Pensionadas	De Beneficencia	Lanar.	Caballo.	Cerda.	Vacuno.				
»	»	»	»	»	»	»	»				
TOTAL				TOTAL				TOTAL			
de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion.				de delinquentes aprehendidos.				de denuncias.			
»				»				»			

Tarragona 31 de Diciembre de 1880.—El 1.º Jefe accidental, Enrique Suarez Freixa.

Núm. 24.  
HOSPITAL Y ASILO DEL S. S. SALVADOR DE VENDRELL.

No habiendo llegado á su destino, Caspe, los billetes números desde el 6.141 á 50, de la rifa de este establecimiento correspondiente al sorteo 1.º, que se celebrará el dia 10 del corriente mes, quedan anulados y fuera de circulacion, siendo entregados á los Tribunales los que hicieron uso de ellos.

Vendrell 5 de Enero de 1881.—Por A. de la J., José María Alvarez y Fuster, Secretario.

**ANUNCIO.**

**AVISO IMPORTANTE.**

Se ha publicado el *Calendario de intereses públicos y privados*, que además de tener las ventajas de los almanaques americanos, cuya forma se le ha dado, comprende los principales derechos y obligaciones administrativos y civiles, expuestos en las hojas correspondientes á los dias en que respectivamente deben ejercitarse y cumplirse. Dicha obra que, por lo tanto, es de suma utilidad para las Autoridades y el público, y especialmente para los Sres. Secretarios de Ayuntamientos y de Juzgados municipales, se halla de venta en el establecimiento tipográfico de José Miret, Cortes (Gran-via), 289 y 291, Ensanche, Barcelona, á donde puedan dirigirse los que deseen obtenerla, previa remision de su importe en sellos de correo ó libranzas de giro mútuo, y en las principales librerías. En Tarragona en el Centro de suscripciones de D. José Solé, Rambla de San Juan, 58.—**SU PRECIO ES 6 REALES.**

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.